

RESOLUCION N° 193/19
CRESCO (ER), 14 de Marzo de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 15/19 para la contratación de mano de obra, con herramientas y equipos para la construcción de subestación de energía eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “EBENER LAUTARO MARIANO”, “EDUARDO ERBES”, “WAGNER CONSTRUCCIONES” y “GIMENEZ HUMERTO MARCELO”.

Que la Asesora Legal y Técnica informa que con respecto a la propuesta presentada por la firma “FLORIDO NATANAEL”, se intimó a que presente la documentación obligatoria solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, sin haber obtenido el cumplimiento de la misma, por lo cual debe ser declarada inadmisibles, en virtud de que no se ajusta al Pliego de Condiciones Particulares.

Que este Departamento comparte en un todo el criterio de la Asesoría Legal y Técnica, haciéndolo suyo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 15/19: a la firma “**EBENER LAUTARO MARIANO**”, quien cotizó: Ítem 1) Contratación de mano de obra, con herramientas y equipos para la construcción de subestación de energía eléctrica:

OBRA:SUBESTACION CALLE ESTRADA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P. UNIT	P. TOTAL
Pilotin Diam. 0,20m	u	12,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
Encadenado inferior 30 x 30 cm H A	ml	26,35	\$ 450,00	\$ 11.857,50
Encadenado inferior 25 x 15 cm H A	ml	4	\$ 450,00	\$ 1.800,00
Encadenado superior 18 x 25 cm H A	ml	23,2	\$ 350,00	\$ 8.120,00
Losa de Viguetas	m2	34,96	\$ 800,00	\$ 27.968,00
Carga en cubierta de losa	ml	23,20	\$ 240,00	\$ 5.568,00
Columnas	m3	1,68	\$ 6.000,00	\$ 10.080,00
Mamposteria de Ladrillo comun 30 cm	m2	71,38	\$ 800,00	\$ 57.104,00
Mamposteria de Ladrillo comun 15 cm	m2	9,10	\$ 400,00	\$ 3.640,00
Contrapiso H A 10 cm esp.	m2	35,00	\$ 500,00	\$ 17.500,00
Capa aisladora cajón p/muros	ml	23,40	\$ 400,00	\$ 9.360,00
Azotado impermeable	m2	86,16	\$ 280,00	\$ 24.124,80
Rev. Interior grueso y fino (mamp).	m2	86,16	\$ 350,00	\$ 30.156,00
Rev. Interior grueso y fino (techo).	m2	28,60	\$ 600,00	\$ 17.160,00
Vereda	m2	18,40	\$ 300,00	\$ 5.520,00
Colocación de cañería de PVC	global	1,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Instalación elect. Para puesta a tierra	global	1,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Colocación de aberturas	u	3,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
Plazo de Ejecución: 30 días hábiles.	TOTAL (pesos)		\$243.158,30	

Lo que hace un total de Pesos Doscientos Cuarenta y tres Mil Ciento Cincuenta y ocho con 30/100 (\$ 243.158,30)

Art.2°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3°.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.